

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA y Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Diputadas pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

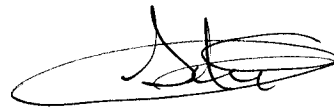
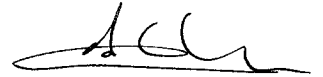
Los últimos datos de la EPA sitúan el paro en la provincia de León en torno a 16.600 personas en el primer trimestre de 2026, con una tasa de paro de aproximadamente el 8,46%, uno de los mejores datos en más de una década. Sin embargo, estos datos conviven con una tasa de actividad muy baja (alrededor del 49%), lo que significa que mucha población en edad de trabajar ni siquiera está en el mercado laboral (ni trabajando ni buscando trabajo). Esto es relevante porque reduce artificialmente la tasa de paro.

- ¿Puede el Gobierno indicar, con datos desagregados para la provincia de León:

- a) cuántos trabajadores tienen contrato fijo discontinuo y cuántos de ellos se encuentran actualmente sin llamamiento efectivo,
- b) cuántas personas están afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE),
- c) cuántas personas están integradas en programas de formación y políticas activas que les hacen figurar como ocupadas sin disponer de un puesto de trabajo efectivo,
- d) cuántos beneficiarios existen del subsidio para mayores de 52 años, y
- e) cómo se tienen en cuenta todos estos colectivos en las estadísticas oficiales de paro y empleo que el Gobierno utiliza para sostener su discurso de éxito laboral?

- ¿Cuál sería la tasa de paro de la provincia de León si se incluyera en el cálculo a los fijos discontinuos sin llamamiento, a las personas en ERTE, a quienes figuran como ocupados únicamente por estar en programas de formación o políticas activas sin empleo efectivo y a los beneficiarios del subsidio de mayores de 52 años, y en qué medida variaría esa tasa respecto a la cifra oficial que difunde el Gobierno?

Madrid, 26 de mayo de 2026

Fdo:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL